

BX874
.S26
P3
1886a
c.1

962

cabildo de Leon.

BX874

.S26

P3

1886a

c.1

003962



1080027106

PASTORAL

DEL

OBISPO DE TAMAULIPAS,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica. Obispo de Tamaulipas.

PUBLICANDO EL

JUBILEO EXTRAORDINARIO

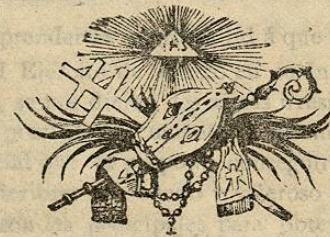
Al Venerable Clero y Fieles de nuestra Diócesis,
salud, paz y bendición.

DEL

PRESENTE AÑO DE 1886.

Venerables Hermanos y carísimos hijos

Sandoz, Eduardo



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Tellez

GUADALAJARA.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA DE ANCIRA Y HNO.

Santo Domingo núm. 13.

1886.



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

FONDO BISTORICO
VALVERDE Y TELLEZ

41162

PASTORAL

ORDEN DE TAMAUULIPAS

JUBILEO EXTRAORDINARIO

PREMIER AÑO DE 1888



Bx874

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEON
BIBLIOTECA Y ARCHIVO



Universidad de Nuevo Leon
Biblioteca



FONDO MATERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS, EL DR. D. EDUARDO SANCHEZ,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostolica, Obispo de Tamaulipas.

*Al Venerable Clero y fieles de nuestra Diócesis,
salud, paz y bendicion.*

Venerables hermanos y carísimos hijos:

SI al emprender la gloriosa lid á que nos llama el General en Jefe del Ejército de Cristo en su Inmortal Encíclica IMMORTALE DEI, se nos dieron las armas irresistibles y suficientísimas que ese precioso documento contiene, para el fin eminentemente social que se propone conseguir; nos faltaban las disposiciones interiores del bueno y valeroso soldado, la fuerza y el valor, que son las principales para obtener el triunfo: en aquel documento jamás bastante elogiado, el Papa planta y El y los Obispos que cumplen sus órdenes regamos, pero el crecimiento y perfeccion, que es obra exclusiva de Dios, no puede darlo, sino quien tiene las llaves del Reino de los cielos en todo y para todo lo que toca á nuestra santificacion y salvacion, que es, despues de Dios, su Vicario en la tierra. El Papa ha abierto las puertas del cielo y puesto á disposicion de los fieles los tesoros inmensos y preciosos de la divina gracia, publicandó un Jubileo extraordinario en las Letras Apostólicas que vamos á comunicaros.

003062

Pero ántes de transcribros este venerable documento, queremos manifestar á todos la rectitud y la justicia con que obra siempre la Iglesia, acomodándose á las circunstancias de todos los lugares, de todos los tiempos y de todas las personas, sin comprometer jamás ni en un punto los principios invariables y eternos de que ella es depositaria fiel, invencible defensora y única administradora y dispensadora; y lo queremos manifestar, porque no ha faltado algun periódico que haya dicho que la Iglesia admite los hechos consumados, con los cuales hemos de transigir y conformarnos al fin, aunque sean inícuos, siendo ese aserto tanto mas peligroso, cuanto que lo hemos leído en alguna publicacion periódica de esas que se presentan con el nombre de católicas, que, abusando de nuestro espíritu de novedad, se introducen en nuestras casas y escritorios, y nos hacen beber confiados é incautos el veneno de la mentira y malas doctrinas. Semejante aserto, en los términos generales en que está concebido, tiende tal vez sin intencion de sus autores, á establecer que las doctrinas de la Iglesia varían con el capricho de los hombres, y condescienden con todos los errores y con todos los vicios: ¡atroz blasfemia y absoluta negacion de la verdad católica, propuesta y sostenida por quienes se llaman católicos! ¡manifiesta contradiccion!

Si de que el Hijo de Dios vino á un mundo sumido en el error y en el vicio, se deduce que aceptó y aprobó ese error y ese vicio: si de que Jesucristo, perseguido por Herodes huyó á Egipto, se deduce que aprueba la iniquidad de aquel rey y la supersticion de esta nacion: si de que entre y permanezca en Jerusalem, se deduce que aprueba la incredulidad judaica y hasta el deicidio cometido en su Sagrada Persona: si de que los Apóstoles penetren hasta el centro del imperio romano y recorran y habiten en los pueblos idólatras, se deduce que aprueban la supersticion, idolatría y corrupcion de costumbres, que eran hechos consumados; podrá deducirse que la Iglesia los aprueba, porque se introduce, vive y hace uso de los elementos sociales que tiene á la mano, para cumplir su sagrado mision en la tierra. Pero ya el Vicario de Cristo nos dice en su citada Enciclica *Immortale Dei* "*perspicuum est ad rempublicam adeundi causam esse justam catholicis: non enim adeunt neque adira debent ob eam causam, ut probent quod est hoc tempore in rerum publicarum rationibus non honestum; sed ut has ipsas rationes, quoad fieri potest, in bonum publicum transferant sincerum atque*

verum, destinatum animum habentes, sapientiam virtutemque catholicae religionis, tamquam saluberrimum succum ac sanguinem in omnes reipublicae venas inducere." Es claro que los católicos tienen justa causa para tomar parte en la cosa pública, pues no la toman ni deben tomarla con el fin de aprobar lo que actualmente es malo en los principios de gobierno, sino para convertir en bien público, en cuanto es posible, esos mismos principios, con la firme intencion sincera y verdadera de introducir en todas las arterias del estado la sabiduria y virtud de la religion cristiana como el jugo y sangre mas sana."

Si Dios hubiera esperado un mundo santo y verdadero adorador suyo, para elevar al hombre á la dignidad de su propia Divinidad uniéndose hipostáticamente con él, nunca jamás habria obrado este portentoso inefable de su Infinito Poder y Misericordia; y si Jesucristo y su Iglesia hubieran exigido, para cumplir su mision en la tierra una sociedad santa é ilustrada con las verdades sobrenaturales, habrian exigido una cosa infinitamente mas difícil que el que toquemos las estrellas con la mano; pero Jesucristo no vino á buscar justos sino pecadores (Math. IX 13), vino á buscar las ovejas que habian perecido de la casa de Israel (Matth. XV. 24), y por eso envió á sus Apóstoles ó estableció su Iglesia como *sal de la tierra* (Matth. V. 13) que con su acritud curase las llagas de los pecados y nos preservase de la corrupcion: envió á sus Apóstoles ó estableció su Iglesia como luminoso faro en medio del mar borrascoso y del negro horizonte de las pasiones y de los errores, para que con su luz disiparan las sombras, y mostraran la verdad y el camino de la vida: *Vos estis lux mundi* (Matth. V. 14). Esto es lo que hace y siempre ha hecho la Iglesia; no aprueba el mal moral, ni el error en ningun caso, pero toma al hombre y á la sociedad con sus vicios y sus errores, para librarlos de unos y de otros.

Pero se dice que la Iglesia ha protestado contra lo que hoy acepta, y condenado lo mismo con que hoy se conforma. Si por aceptar y conformarse se entiende que la Iglesia toma al hombre y á la Sociedad con los mil defectos, vicios y errores que los cubren, á la manera que el Padre del Pródigo recibió á su hijo con los andrajos que lo cubrian, para luego vestirlo del traje y joyas mas preciosas que habia en su casa, ó como un rico recibe en su casa á un mendigo sucio, repugnante y cubierto de harapos, para luego vestirlo y alimentarlo con munificencia, se dice la verdad; porque la Iglesia recibe, toma y se resigna con

Las desgracias morales y con los errores del hombre y de la Sociedad, para cambiar luego su miserable situacion en otra de verdadero adelanto, que lleva á la suma perfeccion despues del sepulcro: pero si se quiere decir que la Iglesia aprueba y hace suyo el error y el vicio que ha condenado y condena siempre y siempre protesta contra él, no se dice la verdad. La Iglesia siempre condena y protesta contra lo que es malo y contra lo que es falso; y jamás hace suyo ni aprueba aquello que una vez condena.

Dios Nuestro Señor condenó y condena el pecado del primer hombre, y luego tendió á este su mano poderosa para elevarlo hasta el cielo y hasta el trono mismo de la Divinidad: condenó y condena la primera sociedad humana, por sus errores y sus vicios, inundándola, sumiéndola y destruyéndola en el abismo de las aguas, para compadecerse luego de sus desgracias y ofrecerle una paz eterna: condenó muchas veces y condena las prevaricaciones mil del pueblo hebreo, para otras tantas usar con él de misericordia; y la Iglesia, personera de Dios en la tierra, condenó y condena siempre la injusticia, el vicio y el error, para tomar luego á los sujetos de esos males, no aprobando sus extravios, sino tratándolos como al niño que juega con un objeto peligroso y mortífero, y que fuertemente asido de él, llora al intentar quitárselo, y se le entretiene y conserva cuidando de que no se dañe, hasta que se docilita ó se encuentra la oportunidad de sustituirselo con un sabroso dulce: la Iglesia tolera nuestros males morales, para sustituirlos luego con preciosos y verdaderos bienes temporales y eternos; sin aprobar jamás el mal que ha condenado y condena siempre.

No, Venerables Hermanos y carísimos hijos, lo que Dios ó su Iglesia condena una vez como injusto, siempre lo considerará y verá como injusto: lo que condena como vicioso ó inmoral, siempre lo tendrá como vicioso ó inmoral y será malo, y lo que condena como erróneo, será siempre erróneo. La Iglesia se resigna con los males morales y hace uso de ellos para producir en la sociedad y en los individuos los bienes de que Ella es dispensadora, pero jamás aprueba la iniquidad, ni la injusticia, ni el vicio ni el error. Ella lleva su resignacion, condescendencia y generosidad hasta renunciar en favor de la sociedad, de los pueblos, de los gobiernos y de los individuos, muchos derechos que le son propios, pero que puede renunciar: así vemos que los Papas se han resignado y han cedido el derecho de Arbitros Su-

premos en las cuestiones de los gobiernos de Europa, que no *gratis et amore* sino por el título onerosísimo de haber sido los guardianes y defensores natos de la paz, vida é intereses de los pueblos de Europa, se les habia reconocido: así los mismos Papas se han resignado con la privacion y despojo de títulos, rentas y territorios que en Europa se les cedieran, y ellos adquirieran por títulos onerosísimos y gravosísimos: los mismos Romanos Pontífices y las Iglesias particulares se han conformado con el despojo de sus bienes, que hoy es casi general en el mundo, y se han conformado con que se les prive del fuero eclesiástico y hasta de su propio traje, cosas todas que les son propias y que han adquirido, no por libre donacion, sino por títulos justísimos y siempre onerosos; porque al paso que la Iglesia nos ha traído la verdadera civilizacion y todos los bienes, Ella nada ha recibido graciosamente de la sociedad, de los pueblos ni de los gobiernos.

¶ Pero al renunciar la Iglesia esos derechos que le son propios, legítima y onerosamente adquiridos ó concedidos por su Fundador Supremo, ni ha renunciado radicalmente esos mismos derechos, sino solo el goce temporal de ellos, ni ha renunciado ni renuncia jamás el uso de los derechos que es irrenunciable, como el de enseñar, administrar, legislar, juzgar y castigar, ni al renunciar aquel uso temporalmente, ha aprobado la iniquidad del despojo en Ella perpetrado: ese despojo es, á los ojos de Dios, á los de la Sociedad sensata, á los de la Iglesia, á juicio de la Religion, de la sana filosofia y de la historia imparcial, una justicia ó muchas injusticias, pues muchas veces se han ejecutado; y como al verificarse se protestó contra ellas y se condenaron, así se protesta y se condenan hoy, como abusos del mas fuerte, y como delitos gravísimos cuyo castigo se reserva el Fundador Supremo de la Iglesia misma. Cedemos nuestro derecho en bien de la paz y de los pueblos, pero jamas aprobamos la iniquidad con que se nos ha privado de él.

¶ Condena la Iglesia lo inícuo, lo injusto, lo malo, lo erróneo, prohibiendo con su Autoridad Divina que se haga ó admita; pero una vez perpetrado el mal, y sin aprobar este jamás, toma á la sociedad y al hombre para curarlo de ese mal, y hacer que él mismo ceda en bien, no por su naturaleza, que es viciosa y mala siempre, sino por la virtud divina de que ella dispone y usa, y á la manera que las frutas corrompidas se convierten frecuentemente en suavísimo y dulcísimo licor, ó como la semilla corrom-

pidan en el polvo y en el cieno se convierte en árboles coposos y corpulentos, ó en verdes, hermosas y fructíferas plantas.

Vamos ahora á traduciros las Letras Apostólicas en que se concede un riquísimo Jubileo, que durará todo el presente año, y que podreis ganar cuantas veces lo desee vuestra piedad y religion: ¡Quiera el Cielo y este sea el medio de que os unais con Dios, para jamás volver á separaros de El, y que con su fuerza Divina sostengais la gloriosa batalla de la virtud y los buenos principios, contra el vicio y el error, para que obtengais al fin la palma y el laurel del vencedor, que ciertamente han de adornar un día no muy lejano las sienes y fuerte brazo de la Iglesia y de sus verdaderos hijos! Las Letras Apostólicas de que os hablamos, dicen así:

A los Venerables Hermanos, los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, y otros Ordinarios de los lugares, en gracia y comunión con la Silla Apostólica.

LEON PAPA XIII.

Venerables Hermanos,

Salud y bendición Apostólica.

Lo que con autoridad Apostólica hemos decretado ya dos veces, que se celebrara un año santo extraordinario en todo el Orbe cristiano, ofreciéndose al bien público los tesoros de los bienes celestiales cuya concesion está en nuestro poder, queremos decretarlo con el favor divino para el año próximo. De ninguna manera se os puede ocultar, Venerables Hermanos, la utilidad de este decreto, conociendo, como conocéis, los tiempos y las costumbres; pero una razon singular hace que esta nuestra disposicion sea más oportuna que en otras circunstancias. Porque habiendo enseñado en nuestra carta encíclica anterior acerca de los Estados, cuánto importe que ellos se acomoden á la verdad y forma cristiana, desde luego puede entenderse cuán conforme sea con este nuestro propósito procurar por

todos los medios posibles que los hombres ó se exciten ó se traigan á las virtudes cristianas. Porque el Estado es tal cual se forma por las costumbres de los pueblos; y así como la bondad de un navío ó edificio depende de la bondad y recta colocacion en sus respectivos lugares de cada una de las partes, casi del mismo modo la recta administracion de los Estados no puede tenerse perfectamente si no es que los ciudadanos sigan un camino recto. Las instituciones mismas civiles y todas aquellas cosas de que consta la administracion de la vida pública no nacen ni acaban sino por la accion de los hombres; y estos acostumbran grabar en esas cosas una imágen clara de sus opiniones y de sus costumbres. A fin pues de que los ánimos se penetren enteramente de esos preceptos nuestros y se gobierne la conducta constante de cada uno, que es lo principal, debe procurarse que todos se propongan vivir cristianamente y cristianamente obrar lo mismo en público que en lo privado.

Y en este asunto debe tenerse un empeño tanto mayor cuanto por todas partes amenazan mayores peligros. Porque no es poco lo que han perdido las grandes virtudes de nuestros padres: las pasiones que por sí son violentas han adquirido mayor fuerza con el desenfreno: la locura de las opiniones sin restriccion ninguna ó con restricciones inútiles, cada día se extiende mas: de los mismos que piensan rectamente hay muchos que por cierto pudor desordenado, no se atreven á profesar libremente y mucho menos á practicar de hecho lo que piensan: la fuerza del mal ejemplo influye constantemente en las costumbres de los pueblos: las sociedades prohibidas que otra vez hemos designado, muy prácticas en el arte del crimen, trabajan por sobreponerse al pueblo y por retraer y apartar de Dios, de la santidad de las acciones y de la fé cristiana á todos los que pueden.

Por lo mismo y oprimidos por tantos males que se hacen mayores por su duracion, no debemos omitir medio alguno que dé alguna esperanza de mejorar. Con esta intencion y con esa esperanza vamos á publicar un santo Jubileo, para amonestar y exhortar á todos los que aman su salvacion, á que se recojan un poco y dirijan á un fin mejor sus ideas disipadas en la tierra. Esto no ha de ser saludable solo á los particulares sino á todo el Estado, porque todo lo que adelantaren los particulares en la